



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2012 -

Buenos Aires, 21 de Junio de 2012.

Ref.: Exp. "D.C.C. s/ Adquisición de Insumos Sanitarios. Expediente C.M.N.: DCC-257/11-0

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Preadjudicaciones, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de referencia, con un presupuesto oficial de Pesos setecientos cuarenta y cinco mil noventa y seis con 0/00 (\$ 745.096,00), IVA incluido.

De fs. 1/47 surgen los antecedentes que generaron la formación del presente expediente y la invitación formal al Ministerio Público Tutelar para su participación, la cual es aceptada (fs. 23/27).

A fs. 48/49 surge el detalle del presupuesto oficial y la Dirección de Compras y Contrataciones determina viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los arts. 25, 27, 31 y 32 y cdts. de la Ley 2095 y al resolución CM N° 810/2010.

A fs. 50/55 obra el de pliego de bases y condiciones generales.

A fs. 60/63 obra el proyecto de pliego de condiciones particulares y el modelo de publicación.

A fs. 64/68 obra un listado de empresas a invitar.

A fs. 69/70 obran las constancias de registración presupuestaria del Consejo de la Magistratura de la CABA, acreditándose a fs. 42 la parte correspondiente al Ministerio Público Tutelar.

A fs. 71, la Dirección de Compras y Contrataciones en la Nota N° 244 -DCC-12 pone en conocimiento del Administrador General la necesidad de proceder a la adquisición de insumos sanitarios para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (áreas administrativa y jurisdiccional) y el Ministerio Público Tutelar . Además, toma razón de todo lo actuado, se expide acerca de las pautas reglamentarias para la publicación del llamado a Licitación Pública y sugiere la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que en el Dictamen N° 4484/2012 de fs. 76, no encuentra reparos para la prosecución del trámite de la presente contratación, una vez que se confirme la cantidad máxima de dispensadores en comodato que se deben solicitar.

De fs. 84/96 el Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios informa a la Dirección Servicios Generales y Obras Menores lo solicitado con respecto a los dispensadores necesarios para los respectivos edificios.

A fs. 103/104 obra la Res. OAyF N° 114/2012, en virtud de la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 1/2012 tendiente a la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos para uso del Poder Judicial y Ministerio Público Tutelar (áreas administrativa y jurisdiccional) de la CABA, en las características, cantidades y



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares, con el presupuesto oficial indicado en el primer párrafo del presente. También aprueba el pliego de condiciones particulares, aprueba el modelo de aviso, establece la entrega sin cargos de los pliegos, instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones a proceder a no menos de 10 invitaciones a posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos; establece el día de la reunión informativa, establece la fecha límite para recibir consultas respecto de la contratación en trámite; establece como fecha de apertura pública de ofertas el día 7 de Junio de 2012 a las 12 horas e instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar las publicaciones y comunicaciones que indica.

A fs. 110 la Dirección de Compras y Contrataciones procede a designar a los funcionarios que participarán en el acto de apertura y en la Comisión de Preadjudicaciones, así como al responsable técnico de la Comisión de Recepción.

De fs. 117/142 se incorporan las invitaciones cursadas vía correo electrónico a los posibles oferentes junto con sus respectivas confirmaciones de recepción y demás publicaciones y comunicaciones ordenadas.

A fs. 145/147 se agregan las constancias de retiro de pliegos de bases y condiciones. A fs. 115, 144 y 149 lucen la publicación en la página Web, diario oficial y cartelera de este Consejo de la Magistratura.

A fs. 152/153 luce Acta de Apertura con su Anexo I, del que surge que ha sido presentada 1 (una) oferta.

A fs. 212 se solicitó el informe técnico respectivo al Director de Servicios Generales y Obras Menores en su carácter de Responsable Técnico en la Comisión de Recepción, y a fs. 214/215 luce agregada la respuesta del mismo.

OFERTA:

1. VALOT S.A

Número de CUIT: 30-60380823-8

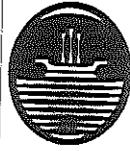
Domicilio: Avda. Belgrano 1250 (1093) CABA

Correo electrónico: licitaciones@valot.com.ar

A fs. 157/158 presenta la propuesta económica por los tres renglones licitados y por un importe total de pesos setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (\$ \$ 744.964,00) y de la cual surge que el mantenimiento de oferta, plazo de entrega y condiciones de pago, se rigen según lo establecido en el pliego.

A fs. 159 luce nota con las características técnicas y especificaciones varias de los productos ofertados.

Conforme lo dispuesto en el Art. 14.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 1177670 de la compañía de seguros "Aseguradora de Créditos y



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Garantías S.A.", hasta la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis con 56/00 (\$ 45.836,56) reservándose el original en la caja fuerte de este Consejo y obrando su copia a fs. 162/166.

A fs. 167 acompaña copia del Certificado Fiscal para Contratar de donde surge que se encuentra la vigencia del mismo, de acuerdo a lo requerido por el artículo 29 del P.B.C.G.

A fs. 168 luce constancia de Retiro del Pliego.

De fs. 169 constituye el domicilio legal para la presente licitación en la Ciudad de Buenos Aires y el correo electrónico, que se consignan en el encabezado de este apartado.

A fs. 174 acompaña Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente a la fecha de apertura.

A fs. 187/ 188 se acompaña la DDJJ de aptitud para contratar solicitada en el Art. 10° del PBCG.

De fs. 191/199 surge copia del poder otorgado por la empresa al firmante de la oferta.

De fs. 201/207 constan folletos y cuadros explicativos de las características técnicas de los productos.

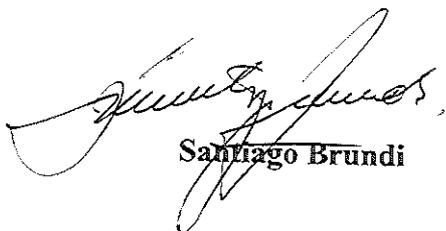
A fs. 208/210 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P, de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado a la fecha de apertura en el rubro correspondiente.

Del informe técnico de fs. 214/215 surge que la oferta cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

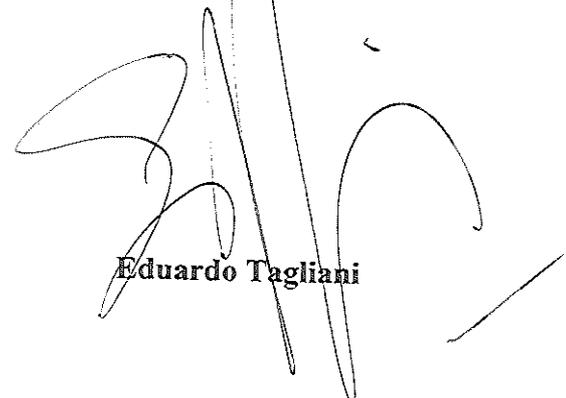
Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada admisible.

CONCLUSIÓN

Del análisis de la documentación presentada, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada admisible para la ofertas realizadas en los renglones 1 y 2, en tanto en el renglón 3 la misma debe ser considerada como inconveniente por superar en un 26.09% el presupuesto oficial establecido para esta contratación, entendiéndose satisfecho lo establecido en el art. 12 del PCP. Por lo tanto, corresponde preadjudicar los renglones 1 y 2 a la firma VALOT S.A. por un total de Pesos seiscientos cincuenta mil novecientos ochenta (\$ 650.980,00) y declarar fracasado el renglón 3.


Santiago Brundi


Federico Carballo


Eduardo Tagliani